

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A., CELEBRADA EL DÍA 09 DE MAYO DE 2014, EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las trece horas y diez minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. José M^a. López Bueno (Presidente).
Sr. D. Francisco Javier Lence Siles.
Sr. D. Juan Salvador Díaz Morano.
Sr. D. Hassan Mohatar Maanan.
Sr. D. Mustafa Mohamed Mohamed.
Sr. D. Amin Mohamed Mohamed.
Sr. D. Julio Liarte Parres.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Luciáñez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Los Sres. D. Ramón Gavilán Aragón y D. José Ángel Pérez Calabuig, mediante escritos (R.E. 1631/14 y R.E. 1655/14, de fechas 07/05/14 y 09/05/14, respectivamente), comunican no poder asistir a la sesión manifestando la intención de delegar sus voto en la persona del Presidente.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y con voz, pero sin voto, al margen de la Sra. Gerente y del Sr. Secretario, la Sra. D^a. Sofía Acedo Reyes.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con determinados procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con la renovación de la Póliza de Crédito.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a Empresas.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**
- 6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con FHIMADES.**

7. **Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.**
8. **Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
9. **Aprobación del Acta de la Sesión.**

Previo al inicio de la sesión, el Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (11/04/2014), existe alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Presidente da inicio a la sesión.

1. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con determinados procedimientos de adjudicación.**

- **Pliegos para diversos contratos de servicios:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para explicar el contenido de estos Pliegos, correspondientes a tres cursos de expertos, bajo la denominación de "Organización e impartición de un curso de experto en intervención con jóvenes: Estrategias para la inclusión social y laboral", "Organización e impartición de un curso de experto en epidemiología y método de investigación en ciencias de la salud" y "Organización y dirección de un curso de experto en dirección de empresas de distribución comercial", todos ellos entroncados dentro del Programa "Melilla Forma".

Inicia su explicación, comentando que, el principal aspecto destacable en la elaboración de los Pliegos, es que surgen de diferentes reuniones llevadas a cabo con los Decanos de las diferentes Escuelas Universitarias de la Ciudad, de manera que se consiga ofertar unas materias que, a la vez de ser interesantes para nosotros, lo sean también para los alumnos matriculados en las mismas. A tal fin, les remitimos una batería de cursos y ellos aportaron otros, llegándose a un consenso definitivo, en cuanto a las materias, horas lectivas, número de alumnos, así como la posibilidad de que se obtengan los créditos correspondientes y que tengan validez para la bolsa de trabajo del Ingesa. El itinerario modular resultante, es un mínimo orientativo, pudiendo ser ampliado por la empresa adjudicataria.

Comenta que, a última hora, la Escuela de Enfermería, con respecto al curso de epidemiología, presentó alternativas no recogidas en el Pliego aportado a los asistentes, que serán incorporadas antes de su publicación.

Finaliza su intervención efectuando una breve síntesis sobre los aspectos más significativos de los Pliegos, tales como el objeto, presupuesto disponible, número de alumnos y número mínimo de horas lectivas, indicando que serán becados y que, los requisitos del alumnado serán debatidos en el próximo Consejo.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Amin Mohamed, solicita información sobre si, a estos procedimientos, podrán presentarse cualquier tipo de empresa, tales como autónomos, comunidades de bienes o sociedades. Cuestiona, igualmente, si la asistencia a estos cursos conllevará la concesión de los correspondientes créditos universitarios.

La Sra. Gorgé, le informa que, podrán ser adjudicatarias todas las personas físicas o jurídicas que ejerzan una actividad o una finalidad acorde con el objeto del contrato, con los condicionantes incluidos en el Pliego. Con respecto a los créditos universitarios, se ha establecido que sean concedidos, extremo con el que está de acuerdo la Universidad, aunque cierto es que, la gestión de los mismos dependerá de la empresa adjudicataria.

El Sr. Liarte, cuestiona si, teniendo en cuenta la situación actual del mercado laboral en la Ciudad y las posibles mejoras que se podrían conseguir con estas iniciativas, estos cursos están pensados en los desempleados o en los servicios que puede dar la Universidad. Cuestiona, igualmente, si la Universidad a emitido algún informe sobre la idoneidad y en que se basa la afirmación de que, las personas que accedan a estos cursos, por ejemplo el de epidemiología, tendrán la posibilidad de obtener una salida laboral.

La Sra. Gorgé, le indica que no existe informe pero sí una opinión, vertida en las reuniones realizadas, sobre la idoneidad, así como recomendaciones sobre determinados aspectos, que han sido tenidas en cuenta.

El Sr. López, interviene para indicar que, la posibilidad de obtener una salida profesional se fundamenta en el hecho de que, este tipo de especialidades, no se encuentran suficientemente cubiertas en la Ciudad (Hospital Comarcal, Centros de Salud, CETI...), lo que facilitaría la incorporación al mercado laboral a aquellas personas que consigan esta especialización.

El Sr. Liarte, que se manifiesta de la opinión de que, las carencias que detecte la Universidad, deberían ser cubiertas por ella misma con sus fondos, dado que, caso contrario, están admitiendo un error en el desarrollo de su actividad, cuestiona sobre la necesidad real de estos cursos, preguntando sobre si se programan por ser realmente necesarios o porque existen fondos disponibles en los Presupuestos que hay que aplicar a lo primero que se nos ocurra.

La Sra. Gorgé, le indica que si se han programado es porque se han estimado necesarios, dadas las carencias existentes en este tipo de sectores, de acuerdo con la opinión de la Universidad y con el objetivo claro de favorecer la empleabilidad, persiguiendo una mayor cualificación profesional.

Interviene, el Sr. Amin Mohamed, recordando que nuestro principal cometido es el de propiciar la actividad económica en la Ciudad y que, teniendo en cuenta el aspecto formativo de este asunto, rogaría encarecidamente que se mantuvieran reuniones con el INEM, al objeto de conocer las necesidades profesionales así como otros datos de interés, como podría ser cuántos desempleados universitarios hay en la actualidad. Sería importante, así mismo, que se definiera con claridad que, si no se cubrieran las plazas tuvieran preferencia titulados universitarios sin cobro de beca. De igual forma, como viene solicitando habitualmente, deberíamos reconsiderar lo de los 36 meses de residencia.

La Sra. Gorgé, le indica que así se viene haciendo, dando preferencia a los universitarios a cualquier otro profesional y brindando la posibilidad, en caso de que las plazas no se cubran, a reducir esa exigencia a 24 meses.

El Sr. Mustafa Mohamed, solicita información sobre la edad de las personas que pueden optar a estos cursos.

La Sra. Gorgé, le indica que van dirigidos a desempleados universitarios o en el último año de carrera cuya edad será concretada en los requisitos exigibles a los alumnos que serán debatidos en próxima sesión.

Vistos los Pliegos, son sometidos a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz y Amin Mohamed, votan a favor (6 votos); Los Sres. Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, se abstienen (3 votos).

Quedan, por lo tanto, aprobados, por mayoría, los Pliegos del procedimiento abierto "Organización e impartición de un curso de experto en intervención con jóvenes: Estrategias para la inclusión social y laboral", dentro del Programa Melilla Forma.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por mayoría, los Pliegos del procedimiento abierto "Organización e impartición de un curso de experto en epidemiología y método de investigación en ciencias de la salud", dentro del Programa Melilla Forma.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por mayoría, los Pliegos del procedimiento abierto "Organización y dirección de un curso de experto en dirección de empresas de distribución comercial", dentro del Programa Melilla Forma.

• **Pliegos para el procedimiento de contratación de un "Servicio jurídico externo: servicio de defensa en juicios y asesoría jurídica":**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para informar sobre este procedimiento.

Realiza una breve descripción sobre el objeto, relación de los trabajos a realizar, presupuesto y condicionantes articulados en las condiciones técnicas, indicando que se ha optado por un procedimiento negociado sin publicidad.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Liarte, solicita información sobre las personas concretas a las que se piensa invitar. Considera que seguro que uno de ellos será el que actualmente trabaja con nosotros.

El Sr. López, le indica que serán tres profesionales, con los que ya se ha trabajado con anterioridad, al tratarse de un servicio en el que debe primar la confianza con el profesional.

El Sr. Liarte, comenta que, elegir este sistema no es obligatorio, estimando que se podría haber articulado un procedimiento abierto.

El Sr. Mohatar, se manifiesta, igualmente, partidario de haber elegido un procedimiento abierto. Hace referencia a las mismas recomendaciones efectuadas en el Consejo de Administración de Emvimesa, al que pertenece, a la hora de contratar a los Arquitectos.

El Sr. Lence, le indica que, como se debatió en esas ocasiones en el seno del Órgano aludido, se trata de contratar a profesionales aptos para la ejecución de los trabajos encomendados, por lo que se invita

a los más válidos. El tratar de contratar considerando los que tienen o no esa experiencia, si son hombres o mujeres, es un auténtico disparate.

Finalizadas las intervenciones, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence y Díaz, votan a favor (5 votos); Los Sres. Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan en contra (4 votos). Quedan, por lo tanto, aprobados, por mayoría, los Pliegos del procedimiento de contratación de un “Servicio jurídico externo: servicio de defensa en juicios y asesoría jurídica”

• **Propuesta de campaña “Melilla Mobile Zone Junio 2014”:**

Informa, el Sr. López, sobre esta nueva campaña, similar a la que ya hemos hecho con anterioridad en varias ocasiones, basada en los descuentos comerciales a través de mensajes sms. Los comerciantes melillenses, vista la buen aceptación alcanzada, nos la han sugerido, con ciertos matices de fechas, de acuerdo con sus apreciaciones sobre las fechas, duración y horario más interesantes.

Interviene, la Sra. Gorgé, para indicar que, como se hizo en la última de las campañas, se pretende contar con la misma empresa que los programó y ejecutó, Hipernet Virtual Net S.L., así como con la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Melilla, al objeto de insertar el desarrollo de esta actuación en el marco del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista, siendo necesario establecer un Convenio, para el cual cuentan con la preceptiva autorización de Ministerio de Economía y Competitividad, adjuntado a los asistentes, Convenio que quedará anexo.

Efectúa una breve descripción de la propuesta de campaña presentada por Hipernet y de los datos económicos de la misma, que abarcan los correspondientes a la dirección de la actividad de dinamización, a su desarrollo y a las labores de adaptación de la web para el uso de tablets y smartphones, al objeto de evitar los problemas detectados con anterioridad.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la documentación aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la celebración de la campaña “Melilla Mobile Zone Junio 2014”, adjudicando su realización a Hipernet Virtual Net S.L., de acuerdo con la propuesta presentada, por importe global de 17.880,00 € (impuestos incluidos), correspondientes a la dirección de la actividad comercial (3.900,00 €), ejecución de la campaña (11.900,00 €) y adaptación de web para uso de tablets y smartphones (2.080,00 €).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el Convenio Estratégico de colaboración entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Melilla y la Sociedad Pública de Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.,

al objeto de propiciar la realización de la campaña “Melilla Mobile Zone Junio 2014”, incluida en el desarrollo del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España.

- **Reclamación a la resolución adoptada en el concurso “Detección, Selección, Desarrollo e Implementación de Proyectos Empresariales con base tecnológica”:**

Toma la palabra, el Sr. López, para efectuar un recordatorio sobre los acuerdos adoptados por este Órgano, en la última sesión, relativos a la resolución elevada por la Mesa de Contratación designada al efecto, correspondiente al concurso “Detección, Selección, Desarrollo e Implementación de Proyectos Empresariales con base tecnológica”, recogidos en las Actas de la Mesa de Contratación encargada de esta gestión.

Tras estos acuerdos, informa que se ha recibido una reclamación a los mismos, por la entidad licitadora que se mantuvo en el procedimiento, que estamos obligados a responder, para lo que propone que, dicha respuesta, sea adoptada por la citada Mesa, razón por la cual propone sea remitido el escrito a la misma.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Liarte, manifiesta que, efectuada lectura del escrito en cuestión, se puede concluir que, estos empresarios tendrían razón en su reclamación, argumentando cumplir con las exigencias contenidas en los Pliegos y no teniendo responsabilidad alguna sobre el hecho de que haya adoptado la renuncia al procedimiento. Cuestiona si, el nuevo procedimiento articulado ha sido ya iniciado.

El Sr. López, se reitera en la consideración de que deberá ser la Mesa la que, visto el escrito, adopte resolución al respecto, informando que, al haberse recibido la reclamación, se paralizó el procedimiento, no habiéndose remitido, por lo tanto, las correspondientes invitaciones.

El Consejo queda enterado.

- **Solicitud de ampliación de plazo en la ejecución de servicio adjudicado:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre el escrito recibido de Deloitte Advisory S.L., adjudicatarios de la ejecución del servicio “Análisis, estudio y diseño del Plan de Dinamización y Mejora de la gestión del sector comercial en la Ciudad Autónoma de Melilla”, en el que argumenta y solicitan la ampliación del plazo de ejecución hasta el próximo 17 de Junio de 2014.

Vistos los Pliegos de este procedimiento, existe la posibilidad de 2 meses de prórroga, sin alteración del coste total de la adjudicación, razón por la cual no existiría inconveniente alguno en acceder a lo solicitado.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Liarte interviene para comentar que, según cree recordar, ya se les concedió una ampliación de plazo con anterioridad. Así mismo, tras la lectura del escrito, le llama la atención las quejas que elevan con respecto a no haber podido efectuar las entrevistas con los informantes clave suministrados, aún habiendo insistido, extremo no imputable a ellos. Le gustaría saber quiénes han

sido esos informadores clave pues le parece raro que, en una Ciudad como Melilla, no hayan podido comunicarse con ellos.

La Sra. Gorgé comenta que no se trataría de una segunda prórroga dado que, lo aprobado con anterioridad fue la modificación del plazo indicado en los Pliegos como consecuencia de producirse la adjudicación en fecha posterior a la misma. Informa sobre que ya han efectuado bastantes entrevistas con personas que ostentan la representación de diferentes departamentos administrativos, como por ejemplo, el Consejero de Economía y Hacienda, el Cronista Oficial, la Cámara de Comercio, etc. Los problemas se centran más en el área empresarial y comercial, entre los que se encontraban un gran número de informadores, desglosados por sectores, comercio mayor y menor y por localizaciones. Según tiene conocimiento, ya han conseguido concertar entrevistas con ellos.

El Sr. Mustafa Mohamed, manifiesta conocer algunas entrevistas ya realizadas en su sector y comenta las dificultades que, sobre todo en la zona de la Frontera, se han producido como consecuencia de que estos empresarios, sobre todo a determinadas horas del día, son poco receptivos a este tipo de entrevistas.

El Sr. López, lamenta la limitada respuesta del empresariado local este tipo de acciones.

Visto el escrito y las explicaciones dadas, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de ampliación de plazo a Deloitte Advisory S.L. para la ejecución del servicio "Análisis, estudio y diseño del Plan de Dinamización y Mejora de la gestión del sector comercial en la Ciudad Autónoma de Melilla", hasta el próximo 17 de Junio de 2014.

• **Informe propuesta para la adjudicación del servicio "Labores de apoyo administrativo y coordinación en cursos de preparación para acceso a Formación Profesional de Grado Medio, Fase I":**

Toma la palabra, el Sr. López, para desglosar el informe propuesta aportado a los asistentes, que se anexará, en el que se indica la necesidad de contratar a un personal de apoyo administrativo y de coordinación para los cursos de preparación para el acceso a Formación Profesional de Grado Medio.

Indica que, vamos a contar con la participación de unos mil alumnos, lo que nos obliga a iniciar las labores de programación y gestión de los cursos, de manera previa a la dotación del personal específico que llevará las labores administrativas por parte de la empresa adjudicataria. Al objeto de no demorar el inicio, mientras se resuelve el correspondiente procedimiento, se propone la contratación de tres personas, durante un mes. A tal fin se ha procedido a solicitar ofertas a tres empresas, correspondiendo la adjudicación a la oferta más económica.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el informe, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence y Díaz, votan a favor (5 votos);

Los Sres. Mohatar y Mustafa Mohamed, se abstienen (2 votos); Los Sres. Amin Mohamed y Liarte, votan en contra (2 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la adjudicación, a Eulen S.A., del servicio "Labores de Apoyo administrativo y Coordinación en Cursos de preparación para acceso a Formación Profesional de Grado Medio, Fase I", consistentes en un coordinador, un auxiliar de servicios administrativos y un auxiliar de servicios generales, de acuerdo con los requisitos indicados en la propuesta, 40 horas semanales de lunes a viernes, durante un mes prorrogable a un máximo de tres, por importe de 4.904,70 €/mes (impuestos incluidos).

• **Solicitud de devolución de aval contractual:**

Toma la palabra, el Sr. Viñas, para informar sobre escrito recibido de Hipernet Virtual Net S.L., solicitando la devolución del aval contractual depositado como garantía de la ejecución del servicio de "Gabinete tecnológico para la asistencia técnica y tutorización de empresas con deficiencias tecnológicas relacionadas con la sociedad de la información en Melilla y la zona Oriental de Marruecos".

Consultados los Pliegos de este procedimiento, habría finalizado ya el plazo de garantía previsto, no existiendo, por lo tanto, impedimento en acceder a lo solicitado.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el escrito, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución del aval contractual depositado por Hipernet Virtual Net S.L., como garantía de la ejecución del servicio de "Gabinete tecnológico para la asistencia técnica y tutorización de empresas con deficiencias tecnológicas relacionadas con la sociedad de la información en Melilla y la zona Oriental de Marruecos", de XXXXXXXXXXXXXXXX, por importe de XXXXXXXX €.

• **Notificación de cese de actividad por empresa adjudicataria y nueva adjudicación del servicio:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre escrito recibido de Novatech Sistemas de Información S.L., en el que nos comunican la intención unilateral de dejar de prestar los servicios de soporte de sistemas de información y desarrollo de software de los que eran adjudicatarios. Por tal motivo, se estima de vital importancia, contar con otra empresa que se encargue de la continuidad del mantenimiento de las aplicaciones informáticas incluidas en nuestras bases de datos de formación, registro, microcréditos y asociadas.

Se aporta presupuesto de Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L., adjudicatarios del mantenimiento de hardware informático, para que el servicio no se vea comprometido. El Servicio se llevaría a cabo, como viene siendo habitual, mediante el sistema de bonos.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Liarte, cuestiona sobre las razones por las que abandonan este servicio así como manifiesta su sorpresa por que aconsejen la empresa que los sustituiría y hasta el personal.

El Sr. López, le comenta que esta empresa, proveniente de Madrid, que se implantó en la Ciudad y ha venido trabajando en el mantenimiento informático en remoto de empresas y clientes particulares, entre otras actividades, ha ido sobreviviendo en estos últimos y difíciles tiempos, no pudiendo superar el actual escenario de crisis, por lo que ha sucumbido, lamentablemente.

El Sr. Viñas, le informa con respecto a los consejos vertidos en el escrito.

Visto el escrito y el presupuesto, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos); Los Sres. Amin Mohamed y Liarte, se abstienen (2 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la anulación del acuerdo de adjudicación del servicio de soporte de sistemas de información y desarrollo de software para Proyecto Melilla S.A., adjudicado a Novatech Sistemas de Información S.L., por la rescisión unilateral comunicada.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la adjudicación del servicio de soporte de sistemas de información y desarrollo de software para Proyecto Melilla S.A., a Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L., a realizar mediante el sistema de bonos horarios (100), por importe de 3.120,00 (impuestos incluidos).

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con la renovación de la Póliza de Crédito.

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para informar sobre el asunto de referencia, indicando que, atendiendo a la buena oferta presentada por el Banco de Santander, manteniendo las condiciones del año pasado, que nos ha permitido obtener un importante ahorro en intereses, se propone renovar la póliza anterior.

Tal y como se puede comprobar en la documentación aportada, que se anexará, quedan indicadas las condiciones en las que se firmaría esta renovación y las garantías exigibles.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Liarte, solicita información sobre porqué no se han solicitado ofertas al resto de entidades financieras de la Ciudad.

El Sr. López, al que se suma la Sra. Gorgé, le indican que, fundamentalmente, porque el resto de entidades no nos ofertaron, en su momento, la opción de renovación. Hay que considerar que venimos padeciendo una serie de años erráticos en el ámbito de la financiación que induce a que, su predisposición a la renovación se encuentre muy comprometida. Por esta razón, por las condiciones planteadas, que se estiman inmejorables tras el sondeo efectuado, y por el importante ahorro conseguido que se traduce en un menor gasto financiero de la Sociedad, es por lo que se propone la renovación. Un interés del 3,30%, va a ser difícil de conseguir. El Sr. López, efectúa una comparativa con el interés aplicable a los bonos del Estado Español (3,03%) o de la misma Ciudad Autónoma en operaciones similares.

El Sr. Viñas, hace ver la necesidad de que, al margen de la votación correspondiente, deberá facultarse, de manera especial, a la persona que firmará la renovación de la póliza, al haberlo así requerido el Departamento de Administración de la Sociedad.

El Sr. Liarte, anticipa su intención de voto, que será en contra, manifestando quede constancia en el acta de que se produce teniendo en cuenta el hecho de no haberse solicitado oferta al la totalidad de las Entidades financieras con presencia en la Ciudad.

Vistas las condiciones financieras de la renovación, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos); El Sr. Amin Mohamed, se abstiene (1 voto); El Sr. Liarte, vota en contra (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la renovación, con el Banco de Santander, de la actual Póliza de Crédito, por importe de 3.290.000,00 € y tipo de interés de Euribor a tres meses + 3 (3,30%), en las condiciones en la oferta indicadas.

Sometido a votación el asunto de la persona encargada de la firma de esta renovación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, facultar, de manera especial, a la Gerente de Proyecto Melilla S.A., D^a Carolina Gorgé Lucíañez, para la firma de la renovación de la Póliza de Crédito, por el importe, interés y en las condiciones ofertadas, que quedan anexadas al presente Acta.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Ratificación de acuerdos adoptados en Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda, de Formación:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre los acuerdos adoptados en esta Comisión, en su sesión del pasado 05/05/14, en la que, fundamentalmente, fueron evaluadas las solicitudes presentadas a la Convocatoria 2014 para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de cursos de preparación para el acceso a la Formación Profesional de Grado Medio, en el marco del Programa Melilla Forma.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista el acta, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos); El Sr. Liarte, se abstiene (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la ratificación de los acuerdos adoptados en la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda, de Formación, en su sesión de 05 de mayo de 2014.

- **Informe de situación de las inscripciones de alumnos en los cursos de preparación para acceso a Formación Profesional de Grado Medio, 2014:**

Toma la palabra, el Sr. López, efectuando desglose de informe redactado al efecto, que se anexará, en el que queda indicada una descripción cronológica del procedimiento de recepción de solicitudes, de comprobación de las mismas y de conteo de las solicitudes que cumplirían los requisitos, de las que no los cumplirían en su totalidad y, entre ellas, las que no cumplen el requisito de la antigüedad en el desempleo.

Explica la propuesta de modificación de este último requisito, estimando correctas las solicitudes de alumnos inscritos en desempleo antes del 25/03/14, por orden de mayor a menor antigüedad, hasta completar las plazas inicialmente consideradas, pasando el resto a ser suplentes.

Efectúa una breve descripción del número de solicitudes presentadas (427 sobre las 450 previstas) y sobre el número de solicitudes correctas (229), que pasarían a ser mayor (308), caso de admitirse la propuesta.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

La Sra. Gorgé, expone la necesidad de que, próximos a iniciarse estos cursos, sería conveniente que, durante la primera semana, se contara con la presencia de un vigilante de seguridad puesto que, al margen de los alumnos admitidos, habrá que gestionar la previsible avalancha de alumnos no admitidos, extremo que suele venir acompañado de cierta conflictividad.

El Sr. López, le indica que, este asunto, podría tratarse mejor en el punto de Presupuestos y Facturas.

Visto el informe, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos); El Sr. Liarte, se abstiene (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la modificación en los criterios de selección de alumnos para los cursos de preparación para acceso a Formación Profesional de Grado Medio, 2014, siendo admisibles, en virtud de la misma, admitir las solicitudes de alumnos inscritos en el desempleo antes del 25 de marzo de 2014.

- **Carta de derechos y deberes del alumno para los cursos de formación acometidos por la Sociedad:**

Toma la palabra, El Sr. López, para informar sobre este documento, en su versión de mayo de 2014, necesario para propiciar un marco reglamentario regulador del desarrollo y funcionamiento de los cursos. Es un documento similar al ya existente para anteriores ediciones, con ligeros retoques que han sido señalados para mejor conocimiento por parte de los Consejeros.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Interviene, el Sr. Mohatar, para solicitar información sobre cómo les afecta a estos alumnos, ante el INEM, en su relación laboral.

El Sr. López le indica que, con nosotros no mantendrán una relación laboral. En caso de conseguir incorporarse a un puesto de trabajo, les afecta en el sentido de que, podrían seguir incorporados al Programa, sin cobro de la beca, casuística que se ha producido en anteriores ediciones.

Visto el documento, se procede a la votación resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la carta de derechos y deberes del alumno que estará vigente para el conjunto de acciones formativas programadas por Proyecto Melilla S.A.

• **Solicitud de utilización de los servicios de las Escuela de Hostelería:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre escrito remitido por la Dirección General de Fondos Europeos, solicitando la utilización de las instalaciones de la Escuela de Hostelería, para la celebración de un almuerzo al que acudirían los miembros del Comité de Seguimiento del FEDER, el próximo 11 de junio de 2014.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el escrito, se procede a la votación resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Liarte, votan a favor (8 votos); El Sr. Amin Mohamed, se abstiene (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la concesión de autorización de las instalaciones de la Escuela de Hostelería, para la celebración de un almuerzo al que acudirán los miembros del Comité de Seguimiento del FEDER, el próximo 11 de junio de 2014.

• **Liquidación de acciones formativas:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre las liquidaciones que, de manera rutinaria, han sido confeccionadas a fecha 21/04/2014, contando con la aprobación de los interesados, con los resultados que quedan indicados en el cuadro aportado a los asistentes, que se anexará.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el cuadrante referenciado, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Igualdad efectiva entre hombres y mujeres en la empresa" (EM13004), presentada por la entidad Instituto de Formación y Estudios Sociales, por importe de 3.484,06 €.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a Empresas.

- **Ratificación de acuerdos adoptados en Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda, de Ayuda a Empresas:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre los acuerdos adoptados en esta Comisión, en sus sesiones de los pasados días 06/05/14 y 07/05/14, en la que, fundamentalmente, fueron evaluadas las solicitudes presentadas a al único plazo de la Convocatoria del Régimen para la contratación en Planes de Inserción de desempleados en empresas melillenses, año 2013.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Interviene, el Sr. Liarte, para manifestar su intención de voto en contra, mediante un voto particular que, al objeto de facilitar su transcripción, entrega en este acto por escrito. El mismo, que no tuvo lectura, quedará anexo a esta Acta.

Interviene, el Sr. Mohatar, para manifestar que este asunto, fue propuesto por su Grupo hace ya tiempo y que, desde entonces, pendiente de una reforma laboral prometida, ha tenido diversos avatares. Por lo tanto, viene de lejos y, en todas las ocasiones en que se ha debatido, han considerado necesario que, en referencia a los empresarios beneficiarios de esta iniciativa, aportaran una contraprestación. Consideran, por lo tanto, que la iniciativa en sí es apropiada pero que, en las condiciones en que se ha planteado, sin ningún esfuerzo o contraprestación por la parte empresarial, no es lógica ni es la mejor forma de rentabilizar los fondos públicos.

En la misma línea, el Sr. Amin Mohamed, lamenta profundamente que, en este asunto, no se haya podido alcanzar un consenso unánime de los miembros de este Consejo. Ya ha manifestado, cada vez que este tema ha sido abordado, su desacuerdo con el contenido normativo definitivo y con la forma en que se ha tramitado, con unas prisas que impidieron aportar propuestas alternativas y sin consideración a las opiniones de las otras partes. Está en total desacuerdo en que subvencione el 100% del gasto, sin compromiso ni obligación alguna por parte de los empresarios, sin beneficio alguno para los trabajadores que, con toda seguridad, serán despedidos, si no todos la gran mayoría, en el momento en que se cumplan los plazos establecidos. Debería de existir un compromiso, al margen de la obligación de incorporar unos planes de formación de los trabajadores y su posterior certificación.

Interviene, el Sr. Lence, manifestando encontrarse sorprendido, por una cuestión básica. Siempre nos quejamos, no con mucha razón, sobre las dificultades de obtener una experiencia laboral que permita la obtención un puesto de trabajo por parte de nuestros jóvenes desempleados y, ahora, cuando se está implantando una acción encaminada a tal fin, que les vamos a dar una oportunidad, que van a cotizar, adquirir experiencia y formarse en el desempeño de un trabajo que, de por sí, conlleva una formación intrínseca al ejecutarse dentro de una actividad empresarial que va a contratarle, nos volvemos a quejar. Estima que es bastante dificultoso romper esta dinámica.

El Sr. Liarte, bajo su punto de vista, este es un Régimen de ayudas que, de manera alguna, optimiza los recursos que tenemos ni garantiza un resultado. Tenemos un conjunto de jóvenes a los que debemos formar en el ámbito que nos ocupa, estimando que el proceso se debe realizar por etapas bien definidas, como formación, tutorías, prácticas remuneradas y posterior contratación subvencionada parcialmente, nunca al 100%, propiciando que se produzca una relación laboral bilateral, entre la empresa y los trabajadores.

El Sr. Amin Mohamed, se manifiesta molesto por trasladar el debate de la Ciudad a este Consejo. No le gusta ese proceder. Como ya ha manifestado reiteradamente, no es contrario a la implantación de las acciones que sean precisas para llegar a un buen fin sobre el particular que nos ocupa. Todos estamos de acuerdo en que hay que generar empleo pero no a cualquier precio, sin riesgo, sin participación y sin obligaciones para el empresario.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence y Díaz, votan a favor (5 votos); Los Sres. Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, se abstienen (3 votos); El Sr. Liarte, vota en contra (1 voto); Quedan, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la ratificación de los acuerdos adoptados por la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda, de Ayuda a Empresas, en sus sesiones del 06 y 07 de mayo de 2014.

• **Modificaciones y/o recálculos en órdenes de concesión de subvenciones:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre las modificaciones que afectan a diversas ordenes de concesión de ayudas a empresas, incluidas dentro de los Regímenes de ayudas para la adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de los locales comerciales y de servicios en Melilla, de ayudas financieras a microempresas y de ayudas para proyectos de carácter regional del Programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas.

En los cuadros aportados, que se anexarán, quedan reflejados, tanto el alcance de la modificación, como las causas que las motivan.

El Sr. Viñas, se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el cuadro aportado, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las modificaciones en los cuadros adjuntos indicadas, así como, quedando informado, el Consejo acuerda el traslado al órgano competente de la orden o decreto de la subvención concedida para, en caso que proceda, se realicen las modificaciones oportunas.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

• **Estado de cuentas:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre el estado de cuentas actualizado, de las rentas de los diferentes locales y naves ubicadas en nuestras instalaciones, según cuadro adjunto, que se anexará.

Efectúa explicación sobre las causas que motivan los diferentes saldos deudores, no estimando importante la mayoría de ellos, motivados en su totalidad por haberse confeccionado a primeros de mes. Hace especial incidencia en el caso de la deuda que tiene Juan Carlos Gómez Patricio (local 8

del Vivero de Empresas), no por la deuda en sí, que aunque se viene manteniendo a lo largo del tiempo estaría cubierta por la fianza y el aval depositados, sino por la utilización que se viene dando al espacio adjudicado, sin actividad alguna desde hace ya bastante tiempo. De nada han servido los escritos remitidos denunciando la situación. Pasado ya un tiempo más que prudencial, se ve en la obligación de proponer al Consejo el inicio de las actuaciones legales para el desalojo.

Se propicia un breve debate, en el que, el Sr. Viñas, informa a los asistentes sobre diversas cuestiones planteadas.

Finalizado el mismo, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Quedando enterado el Consejo del estado actual de cuentas, se acuerda, por unanimidad, proceder al inicio de las actuaciones legales oportunas encaminadas para la rescisión del contrato suscrito con D. Juan Carlos Gómez Patricio, adjudicatario del local nº 8 del Vivero de Empresas, ordenando su desalojo y abono de las rentas impagadas, para lo cual será remitida la documentación pertinente al letrado encargado de las acciones legales de la Sociedad.

Siendo las 14:35 horas, por motivos de agenda, el Sr. Mohatar abandona la sesión, manifestando su intención de delegar su voto en la persona de D. Mustafa Mohamed.

• **Solicitudes de incorporación:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre las solicitudes presentadas al día de la fecha, para la incorporación al Programa de Centro/Vivero de Empresas.

- **Afroice C.B.:**

Realiza una breve exposición sobre la actividad que realizará, relacionada con la distribución de cubitos de hielo con previsión de, a medio plazo, afrontar su fabricación. Así mismo, informa sobre diferentes aspectos relacionados con el informe comercial y de riesgo solicitado y con la documentación aportada.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la documentación y las explicaciones dadas, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar (por delegación), Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la incorporación a la Lista de Espera para la inserción al Programa de Centro/Vivero de Empresas, en el puesto correlativo que le corresponda, de acuerdo con la puntuación obtenida en la baremación, de la solicitud presentada por Afroice C.B., a la espera de disponibilidad de naves en el Centro de Empresas.

- **Aali Hensari:**

Realiza una breve exposición sobre la actividad que realizará, relacionada con la construcción de puertas metálicas, automatismos, cerrajería metálica y cerramientos. Así mismo, informa sobre diferentes aspectos relacionados con el informe comercial y de riesgo solicitado y con la documentación aportada.

Explica las dificultades que presentaría la ubicación de esta actividad en el único espacio disponible en el Vivero de Empresas, carente de portones por los que poder retirar los elementos elaborados en el taller. Aunque, mediante escrito, nos indica que no sería problema, se estima que se pudiera producir que se trabajara en los espacios exteriores. Por tal motivo se propone que esta iniciativa se ubicara en el local 8, una vez desalojado, quedando en lista de espera hasta ese momento.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la documentación y las explicaciones dadas, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar (por delegación), Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la incorporación a la Lista de Espera para la inserción al Programa de Centro/Vivero de Empresas, en el puesto correlativo que le corresponda, de acuerdo con la puntuación obtenida en la baremación, de la solicitud presentada por Aali Hensari, a la espera de disponibilidad de naves en el Centro de Empresas.

• **Escritos de arrendatarios:**

Informa, el Sr. Viñas sobre los escritos que han tenido entrada o salida en nuestro registro, ya mencionados en los apartados anteriores, remitido por Aali Hensari y enviado a Juan Carlos Gómez Patricio, aportado a los asistentes.

El Consejo queda enterado.

6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con FHIMADES.

Informa, el Sr. López, sobre la necesidad, manifestada por el Departamento de Contabilidad de la Fundación, de que se proceda a la transferencia del 50% del presupuesto comprometido, al objeto de afrontar las obligaciones de la misma.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Liarte, manifiesta que, estando de acuerdo con la transferencia solicitada, se tendrán que tener en cuenta las advertencias contenidas en el reciente informe del Tribunal de Cuentas sobre esta Fundación. Estima indispensable que se remita a Intervención de la Ciudad Autónoma la información requerida, de la que, aún habiéndolo solicitado en varias ocasiones, no ha recibido información alguna.

El Sr. López, le indica que, la documentación requerida se encuentra ya en poder de la Intervención y que, con respecto a las actuaciones de la Fundación, toda la información se encuentra disponible en la web, a disposición de toda aquella persona interesada.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar (por delegación) y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos); Los Sres. Amin Mohamed y Liarte, se abstienen (2 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la transferencia a la Fundación para el Desarrollo Económico y Social Hispano – marroquí (FHIMADES), del 50% de lo comprometido en el Presupuesto de Proyecto Melilla S.A., por importe de 25.000,00 €.

7. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

• Presupuestos:

Informa, el Sr. Viñas, sobre los presupuestos aportados en la documentación remitida, al que deberemos añadir la propuesta presentada por la Sra. Gorgé, de contratación de un vigilante de seguridad, al mismo coste horario que en anteriores ocasiones, a la empresa de seguridad con la que tenemos concertado estos servicios.

Se suscita un breve debate relacionado con la referida empresa de seguridad.

El Sr. Viñas, se brinda a aclarar cualquier duda sobre los presupuestos aportados.

No existieron más intervenciones.

Vistos los presupuestos aportados, se procede a la votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar (por delegación), Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de las compras de material de oficina para la Sociedad a Almacenes de Papel Castañeda S.L., por los importes unitarios indicados en su oferta.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Digital Melilla S.L., correspondiente al servicio de digitalización de expedientes del Departamento de Ayuda a Empresas, expedientes de ayudas durante el periodo 2007-2013, por importe de 0,06 € por página digitalizada (impuestos no incluidos).

Vistos los presupuestos aportados, se procede a la votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar (por delegación) y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos); Los Sres. Amin Mohamed y Liarte, votan en contra (2 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la colaboración con la Comandancia General de Melilla, consistente en la aportación de trofeos o premios para el Torneo de golf "Fuerzas Armadas", por importe de 500,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la contratación de un servicio de vigilancia, durante una semana, en previsión de incidencias que pudieran ocurrir durante el inicio de los cursos de preparación para acceso a Formación Profesional de Grado Medio del Programa Melilla Forma, a Eulen Seguridad S.A., por el importe unitario habitual (17,11 €/h) (impuestos no incluidos).

• **Facturas:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre las facturas aportadas en la documentación remitida.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vistas las facturas aportadas, se procede a la votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar (por delegación), Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Aixamm C.B., correspondiente a los trabajos de consolidación del vallado de la nave nº 5 del Centro de Empresas, por importe de 1.716,00 € (impuestos incluidos).

Vistas las facturas aportadas, se procede a la votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar (por delegación) y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos); Los Sres. Amin Mohamed y Liarte, se abstienen (2 votos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por mayoría, el abono de la minuta de honorarios presentada por D. Rafael F. Gámez Carrillo, correspondiente a los trabajos de asistencia letrada y estudio y preparación de demanda, por importe líquido de 1.075,25 € (impuestos incluidos).

Siendo las 14:50 horas, por motivos de agenda, el Sr. Liarte abandona la sesión.

8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

• **Asuntos relacionados con el personal de la Sociedad:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para informar al Consejo que, tras ser recepcionado el documento para la apertura del proceso electoral de representantes sindicales en Proyecto Melilla S.A., el pasado día 6 de mayo, se inició el mismo, con la composición de la Mesa. En la actualidad se sigue el calendario

electoral establecido, estando pendiente de conocerse las candidaturas para, el próximo día 14, celebrarse el escrutinio, cuyo resultado será puesto en conocimiento de este Órgano.

El Consejo queda enterado.

Siendo las 14:55 horas, por motivos de agenda, el Sr. Díaz abandona la sesión, manifestando su intención de delegar su voto en la persona del Presidente.

• **Solicitud de información sobre el Centro Comercial a implantar en el Cuartel de Valenzuela:**

Interviene, el Sr. Amin Mohamed, para, al hilo de las recientes informaciones que especulan sobre el inicio de la implantación de este Centro Comercial, solicitar información sobre si existe alguna solicitud de ayuda en Proyecto Melilla para alguna iniciativa empresarial.

El Sr. López le indica que, al día de la fecha y de manera oficial, no hemos recibido ninguna solicitud. Se han mantenido contactos, al igual que en la Ciudad Autónoma, con McDonal's y con Dacathlon, pero a un nivel meramente informativo.

Interviene, la Sra. Acedo, para informar sobre los contactos mantenidos por la Ciudad Autónoma con Mercadona, que pretendían instalarse en los terrenos de la Espiguera, habiéndose detectado problemas por incompatibilidad urbanística. En la actualidad se mantienen los contactos.

9. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Lence, Díaz (por delegación), Mohatar (por delegación), Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 15:00 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

José Mª López Bueno

Juan José Viñas del Castillo